



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.

DECRETO N°

0 16 8

NEUQUÉN,

10 FEB 1997

VISTO:

El Expediente SEJ N° 9178-S-94, del registro de la
Municipalidad de la ciudad de Neuquén, y la Resolución N° 0446 de fecha 21
de junio de 1996, de la Secretaría de Servicios Públicos; y


CONSIDERANDO:

Que por dicha Resolución se instruyeron las actuaciones
sumariales para esclarecer el Accidente de Trabajo sufrido por el agente **SOTO
LORENZO, L.P. N° 6852/0**, el día 04-11-94 -se encontraba engrasando el
Interno 39, y al subir la escalera, teniendo una chapa en la mano, con la que
limpian parte de los vehículos para su engrase, se resbaló y al caer se cortó con
dicha chapa la mano izquierda-;

Que al respecto se expide la Oficina de Sumarios por Nota
N° 255/96 SUM. ADM, dejando la debida constancia que de lo actuado surge
que: Se reconoce el accidente de trabajo sufrido por el agente mencionado, por
considerarse en acto de servicio, quien ha quedado con secuelas;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, mediante
Dictamen N° 930/96, manifiesta que no tiene objeciones que formular al
procedimiento llevado a cabo;

Que la Secretaría de Servicios Públicos, en acuerdo con
las conclusiones sumariales de fs. 16 y con el Dictamen N° 930/96 de la
Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 16 vta. y de la Nota N°
480/96, de la Dirección General de Personal a fs. 18, gira lo actuado a la
Secretaría General y de Coordinación, a fin de que se dicte la norma legal
///...2°


MIGUEL ANSEL MARTINEZ
Director General de Secretaría y Despacho
Secretaría Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

///...2º
correspondiente;

Por ello:

**LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
NEUQUÉN A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO**

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR las actuaciones sumariales administrativas instruidas
----- por Resolución N° 0446/96 de la Secretaría de Servicios
Públicos, del agente **SOTO LORENZO**, L.P. N° 6852/0, dependiente de la
citada Secretaría; de acuerdo a lo tramitado en el Expediente SEJ N° 9178-S-
94.-

Artículo 2º) RECONOCER el accidente de trabajo registrado por el agente
----- **SOTO LORENZO**, como ocurrido en y por actos de servicios,
quien ha quedado con secuelas, sin que surja responsabilidad para el agente
nombrado; en base a las conclusiones sumariales y al Dictamen N° 930/96.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de los dispuesto precedentemente la Dirección
----- General de Personal, a fin de notificar al agente nombrado y dejar
constancia en su Legajo Personal, y por la Dirección de Medicina Laboral
procédase de conformidad a lo requerido en la Nota N° 255/96 de Sumarios
Administrativos.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de
----- **Servicios Públicos, y General y de Coordinación.-**

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal,
----- **Archivo y Biblioteca, al Boletín Oficial e Imprenta, y oportunamente**
ARCHÍVESE.-
ACJ.-

ES COPIA



FDO) REINA
MARTÍNEZ
HUMAR

MIQUEL ANGEL MARTINEZ
Director General de Secretaría y Despacho
Secretaría Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén